

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

DECLARATORIA DE DESIERTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2014

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

"Por el cual se declara desierto el proceso de mínima cuantía No 015 de 2014 cuyo objeto es *"Suministrar bonos personalizados redimibles por la dotación de vestido y calzado para los trabajadores del Consejo que adquieren el derecho durante el año 2014"*.

EL DIRECTOR EJECUTIVO ENCARGADO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

En ejercicio de la autorización proferida por la Directora Ejecutiva, y la Resolución No 1741 del 29 de abril de 2014, con la cual se aprueba el Acuerdo 001 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Profesional de Administración de Empresas mediante Invitación Pública No 015 de 2014, ordenó la apertura del proceso de selección de mínima cuantía, cuyo objeto es: *"Suministrar bonos personalizados redimibles por la dotación de vestido y calzado para los trabajadores del Consejo que adquieren el derecho durante el año 2014"*.

Que el proceso se encuentra debidamente respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 131 del 20 de octubre de 2014, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900.000) M/CTE, Incluido los impuestos que se llegaren a causar.

Que la Invitación fue publicada en el Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co, el 19 de noviembre de 2014, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

Que en atención al cronograma establecido para el precitado proceso, el día 21 de noviembre del presente año, siendo las 4:00 pm, se realizó el cierre del proceso de selección correspondiente a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No 015 de 2014, escenario en el cual no se presentó alguna propuesta.

Que el Consejo Profesional de Administración de Empresas, publicó en su página web y en el Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co el acta de cierre, corriendo traslado a los interesados quienes no presentaron observaciones.

Que teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, el Consejo Profesional de Administración de Empresas, en cumplimiento del literal b del punto 4.5 de la mencionada invitación pública y el Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 declara desierto el proceso en comento.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

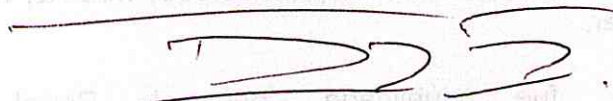
ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de selección de mínima cuantía No. 015 de 2014, cuyo objeto es: *“Suministrar bonos personalizados redimibles por la dotación de vestido y calzado para los trabajadores del Consejo que adquieren el derecho durante el año 2014”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la Publicación de la presente Declaratoria de Desierta, en el portal único de contratación y en la página web de la Entidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2014.

Contra la presente Declaratoria de Desierta procede el recurso de reposición en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



IVAN DARÍO MANRIQUE GUALDRÓN
Director Ejecutivo (e)